



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-00002-07	7. Coordinación de Odontología	Veracruz

## Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. VII; 41, 42, 55 y 56.

## Objetivo

Organizar y proporcionar la atención bucodental de la población, desde el diagnóstico de salud y métodos preventivos, hasta la rehabilitación integral que requiera el paciente, contando con servicios conservadores, restaurativos y de cirugía. (Artículo 55 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)

## Ubicación de la estructura

Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud

Coordinador de Odontología

Autoridad lineal

coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará
en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo Igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos
el cargo de coordinador será de carácter honoritico.

## **Atribuciones**

- 1. Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud los asuntos de su competencia. (Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. (Articulo 42 fracción Il del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 3. Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. (Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- Supervisar el resguardo y buen uso de los insumos, equipo y mobiliario que se utiliza para brindar los servicios de odontología. (Artículo 56 fracción i del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 5. Supervisar el área central y las periféricas de Odontología, (Artículo 56 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 6. Capacitar al personal a su cargo. (Artículo 56 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)

IV-7-1/2

página



Cy



- 7. Actualizar los procesos del área de Odontologia. (Articulo 56 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 8. Resguardar y usar los insumos, equipo y mobiliario de Odontología de manera responsable. (Artículo 56 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 9. Entregar un reporte mensual de las actividades e ingresos de Odontología. (Articulo 56 fracción VI del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 10. Estar a cargo del personal por honorarios, alumnos en servicio social y prácticas profesionales de Odontologia. (Artículo 56 fracción VII del Regiamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 11. Tomar decisiones sobre los procesos y procedimientos referentes a Odontología. (Artículo 56 fracción VIII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)
- 12. Proponer e implementar en el Centro de Estudios y Servicios en Salud estrategias de salud bucal que incidan en la preservación del estado de salud y en el control de la enfermedad oral, de la población que lo solicite. (Artículo 56 fracción IX del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)

Dra. Antonia Barranca Enriquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud

Propone

Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector

Autorización funcional

Ins. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos

Visto bueno

Fecha de autorización

9/diciembre/2019 9/diciembre/2019

Entra en vigor

IV-7-2/2

página